

Extinción de los títulos de primer y segundo ciclo

Si actualmente estás acabando tus estudios de 1^{er} y 2^o ciclo debes tener en cuenta el calendario de extinción de las titulaciones.

En el curso 2010/2011 ya no se impartirá el primer curso de ninguna titulación de 1^{er} y 2^o ciclo. Los estudiantes con asignaturas pendientes de dicho curso tienen derecho a tutoría y evaluación durante los cursos académicos siguientes que la Universidad establezca. Progresivamente, se dejarán de impartir los siguientes cursos de la titulación hasta la extinción total del plan de estudios.

El Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de febrero de 2014, ha acordado "autorizar la matrícula en las asignaturas de segundo curso sin docencia en los títulos oficiales anteriores al RD 1393/2007 en el curso 2014-2015", "autorizar la matrícula, única y exclusivamente a efectos de reconocimiento, en las asignaturas de sexto curso del Grado en Medicina, salvo el Trabajo Fin de Grado, que sí se implantará con docencia en el curso 2014-2015" y "no autorizar la matrícula en las asignaturas de primer curso sin docencia en los títulos oficiales anteriores al RD 1393/2007 en el curso 2014-2015". Este acuerdo modifica a los adoptados en el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre 2011, y en el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria el 17 de mayo de 2013.

CALENDARIOS DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS ACTUALES

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Licenciaturas e Ingenierías	Tutorías y exámenes: 1 ^o curso	Tutorías y exámenes: 1 ^o y 2 ^o curso	Tutorías y exámenes: 1 ^o , 2 ^o y 3 ^o curso	Tutorías y exámenes: 1 ^o , 2 ^o , 3 ^o y 4 ^o curso	Tutorías y exámenes: 2 ^o , 3 ^o , 4 ^o y 5 ^o curso	Tutorías y exámenes: 4 ^o y 5 ^o curso
	Docencia: 2 ^o , 3 ^o , 4 ^o y 5 ^o curso	Docencia: 3 ^o , 4 ^o y 5 ^o curso	Docencia: 4 ^o y 5 ^o curso	Docencia: 5 ^o curso	Docencia: NO	Docencia: NO